



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24162/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fojas 161; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62031 (fs. 165/165vta.), cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 161 y, en consecuencia, autorizar las Redeterminaciones de Precios N° 1 y N° 2 presentadas por la empresa contratista IC CONSTRUCCIONES SRL, correspondientes a la obra "Nueva Planta de Formulaciones 2 - 1° Etapa - Laboratorio de Hemoderivados" de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 691/2016, por un monto para la Redeterminación N° 1 de \$1.194.460,94 (Pesos un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta con 94/00) y para la Redeterminación N° 2 de \$1.991.700,33 (Pesos un millón novecientos noventa y un mil setecientos con 33/00), totalizando \$3.186.161,27 (Pesos tres millones ciento ochenta y seis mil ciento sesenta y uno con 27/00), Imputación: Laboratorio de Hemoderivados, Fte: 12, Progr: 34, Sub-progr. 00, Proy. 00, Actividad: 01, DEP: 09, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial:1

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

